



Republica de Guinea Ecuatorial



Sistema de las Naciones Unidas

MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (UNDAF)

Febrero 2007

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

PREÁMBULO

RESUMEN DE LA MATRIZ UNDAF

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN

SECCIÓN 2: RESULTADOS DEL UNDAF

SECCIÓN 3: ESTIMACIÓN DE RECURSOS

SECCIÓN 4: MECANISMOS DE COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

SECCIÓN 5: MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MATRICES

- UNDAF
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXOS

- ACRÓNIMOS
- PARTICIPANTES DEL PROCESO UNDAF
- CRONOGRAMA DEL PROCESO Y PLAN DE ACCIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

El Marco de Asistencia al Desarrollo de Naciones Unidas (UNDAF) en Guinea Ecuatorial para el periodo 2008-2012 delimita y concreta las opciones estratégicas del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en su contribución a la superación de los desafíos y la consecución de las prioridades nacionales.

Los resultados articulados y jerarquizados en la matriz del UNDAF (véase un resumen en página 6) están fundamentados en la intersección entre los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD), las políticas y planes de desarrollo nacionales (entre otros, el Plan de Desarrollo Económico y de Lucha contra la Pobreza para el periodo 2007-2020, el Plan Nacional para el Desarrollo de la Educación Para Todos (EPT), el Programa Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA y las ITS, la Política Nacional de Promoción de la Mujer, y el Programa de Buena Gobernabilidad), y las áreas de cooperación identificadas en el Balance Común de País (CCA).

Este marco estratégico es el resultado de un proceso conjunto entre las agencias de Naciones Unidas, el Gobierno de Guinea Ecuatorial, la sociedad civil y otros socios. Desde noviembre de 2004, se han celebrado numerosos talleres y encuentros, se han creado comités específicos, y se han establecido dinámicas de trabajo conjuntas con el Gobierno y los principales socios en el ejercicio de iniciativas conducentes a un mejor desarrollo.

En concreto, el SNU en Guinea Ecuatorial ha seleccionado como áreas de intervención preferentes para contribuir a las prioridades nacionales, y dentro del marco de referencia de los ODM y de la DM, las cuatro siguientes: (1) Reducción de la pobreza; (2) Acceso a servicios sociales básicos; (3) Equidad de género; (4) Promoción de la buena gobernabilidad. En cada una de estas áreas, se han formulado resultados específicos a diferentes niveles para cuya efectiva consecución las agencias del SNU desarrollarán diversas actividades.

Este proceso ha facilitado la identificación de posibles proyectos y programas conjuntos entre diversas agencias y fondos del SNU, así como el establecimiento de mecanismos más efectivos de coordinación tanto dentro como fuera del sistema.

La formulación específica de los resultados a alcanzar en los diferentes niveles de la matriz se ha realizado siguiendo los parámetros de referencia del enfoque de derechos humanos, y concediendo una especial preponderancia a los componentes transversales de la perspectiva de género y del impacto diferencial del VIH/SIDA.

Complementariamente, se ha diseñado una matriz de seguimiento y evaluación, gracias a la cual se podrá actualizar y ajustar este marco de referencia estratégico y comprobar el grado de consecución de los objetivos fijados en el mismo.

En definitiva, este UNDAF, primero que se desarrolla en Guinea Ecuatorial, supone un salto cualitativo importante tanto en la coordinación y armonización de las diferentes actividades, proyectos y programas desarrollados por las diferentes agencias del SNU como en la orientación estratégica de los mismos para una mejor y mayor contribución a los esfuerzos nacionales por atender las necesidades prioritarias y superar los desafíos que tiene el país ante sí.

PREÁMBULO

Con el propósito de hacer frente a los desafíos del desarrollo en el País, las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial, iniciaron un proceso de reflexión conjunta, trabajo compartido, en apoyo y estrecha colaboración con el Gobierno de Guinea Ecuatorial, para asistir al país en la elaboración de un agenda que apoye el logro del desarrollo, la equidad y que mejore las condiciones de vida y bienestar de todos los Ecuatoguineanos.

El producto de dicho esfuerzo fue el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas (UNDAF) en Guinea Ecuatorial para el periodo 2008-2012, el cual establece las áreas de asistencia y resultados esperados de las mismas. Dichas grandes áreas de asistencia son determinadas en función de las prioridades nacionales a largo plazo, y las ventajas comparativas de las intervenciones del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial.

El Equipo de País considera que este documento es muy importante como marco de referencia para mejorar la efectividad de la asistencia para el desarrollo. Asimismo, lo considera crucial como marco orientador de los esfuerzos de apoyo al país para que este transite e una senda de desarrollo con equidad, que permita el avance hacia el logro de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD) y otros compromisos adquiridos en el marco de las Naciones Unidas.

Guinea Ecuatorial como muchos países del mundo, ha firmado la Declaración del Milenio comprometiéndose así a la resolución para hacer de la realización de los ODM de aquí a 2015, una meta mayor de su Plan nacional de desarrollo económico y de lucha contra la pobreza al Horizonte 2020.

RESUMEN DE LA MATRIZ UNDAF

Pobreza y Desarrollo Económico

PRIORIDAD NACIONAL 1

Mejoramiento de las condiciones de vida de la población

EFFECTO UNDAF 1

Para el horizonte 2012, el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza sea reducido sustancialmente

Efectos de Programa País

1. La Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza formulada, adoptada y aplicada con efectividad
2. Las Instituciones Nacionales coordinan, implementan, monitorean y evalúan la estrategia de reducción de la pobreza de manera efectiva
3. Las estructuras y mecanismos del desarrollo agropecuario y pesca responden adecuadamente a las necesidades alimentarias de la población teniendo en cuenta la protección del medio ambiente

Servicios Sociales Básicos

PRIORIDAD NACIONAL 2

Mejorar el nivel de salud, educación, agua potable y saneamiento ambiental (PADGE 2001-2010).

EFFECTO UNDAF 2

El nivel de utilización de una oferta adecuada de los servicios sociales básicos de calidad aumentado de forma significativa

Efectos de Programa País

1. Acceso a servicios de educación básica de calidad, aumentado de forma significativa
2. Disponibilidad de servicios esenciales de salud de calidad aumentada de manera significativa

Equidad de Género

PRIORIDAD NACIONAL 3

Fortalecimiento de los mecanismos institucionales estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

EFFECTO UNDAF 3

Los derechos de la mujer y del niño son ejercidos con efectividad por las instituciones nacionales

Efectos de Programa País

1. El Marco Jurídico y los mecanismos institucionales estatales y de la sociedad civil para la protección de los derechos de la Mujer y la Niña operativos
2. Los mecanismos de protección y promoción de los derechos del niño establecidos y operativos

Buena Gobernabilidad

PRIORIDAD NACIONAL 4

Reforma de la función pública y reforzamiento de las capacidades nacionales

EFFECTO UNDAF 4

Capacidades de las instituciones del estado y de la sociedad civil mejoradas en su desempeño y eficacia de manera significativa

Efectos de Programa País

1. Sistema Nacional de Programación Seguimiento y Evaluación de las inversiones públicas operativo
2. El sector del comercio dispone de las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de sus actividades económicas
3. Acceso de las Corporaciones Locales a los recursos y a la toma de decisión mejorado sustancialmente
4. La legislación vigente se aplica de manera efectiva y en concordancia con los derechos humanos
5. Las capacidades nacionales en cuanto a la gestión duradera de los recursos naturales y del medio ambiente están reforzadas en los ámbitos del agua, suelos, bosques, gestión del saneamiento y de los residuos tóxicos.

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las directrices del Secretario General (SG) de las Naciones Unidas (UN) en lo referente a la Reforma de la organización, el Equipo de País de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guinea Ecuatorial han decidido armonizar los ciclos de programación a partir de 2008.

En una primera fase, una delegación del Equipo de País (PNUD, OMS, UNFPA) del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) participó en noviembre de 2004 en un seminario de orientación sobre la aplicación del CCA/UNDAF que se celebró en Pretoria para los países francófonos. En Guinea Ecuatorial, el proceso propiamente dicho del CCA/UNDAF se inició en abril de 2005, con el asesoramiento del Equipo de Apoyo Técnico (EAT) de UNFPA de Addis Abeba. Del 4 al 8 de abril de 2005, tuvo lugar un taller de orientación presidido por el Viceministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de Guinea Ecuatorial. En el mismo, se reunieron los miembros de las Agencias del SNU, los responsables nacionales del Gobierno (Secretarios Generales, Directores y otros expertos nacionales) y también se contó con la participación de las ONGs. El propósito de este encuentro fue informar sobre:

- la reforma del SNU
- el proceso y el contenido del CCA/UNDAF
- la aplicación de los Derechos Humanos en el CCA
- la aplicación del enfoque de género en el CCA
- la importancia de hacer una programación orientada hacia los resultados (RBM o GOR) y
- la necesidad de crear a nivel nacional una base integrada de datos multisectoriales.

El taller permitió establecer las bases de un consenso provisional sobre los problemas prioritarios de desarrollo del país.

Del 9 al 12 de abril de 2005, tuvo lugar en Luba un nuevo taller para elaborar el Balance Común de País (CCA), establecer un conjunto de informaciones así como un primer análisis de las causas y capacidades de los protagonistas. El producto de este taller, considerado como base para el seguimiento de los trabajos relativos al CCA, recogió los principales problemas y desafíos que tiene planteados Guinea Ecuatorial de cara a su futuro más inmediato.

En una segunda fase, se creó un comité técnico multisectorial para la finalización del documento del CCA, contándose para ello con el apoyo de un consultor internacional y tres consultores nacionales. El informe de este grupo de consultores, una vez analizado por el Equipo de País de las Naciones Unidas, fue enviado al Comité de Lectura de las Naciones Unidas; posteriormente, se integraron los comentarios recibidos, para ser finalmente transmitido a nivel de los responsables de los diferentes ministerios sectoriales a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. Una vez que se tuvo la versión final del informe, el Gobierno organizó, en septiembre 2006, un taller nacional de validación bajo la presidencia del Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Con la disponibilidad del documento del CCA, el Equipo de País solicitó y obtuvo el apoyo del UNSSC de Turín para iniciar el proceso de la elaboración del documento UNDAF. Se contó con un equipo de apoyo del UNSSC, gracias al cual y a la invitación del Gobierno, se celebró un primer taller del proceso UNDAF en la sala de reuniones del Ministerio de Asuntos Exteriores, presidido por el Director de Organismos Internacionales, y con la participación de personal tanto del SNU, de directores generales de diferentes ministerios así como de miembros de ONG.

Este encuentro ha permitido consensuar la metodología y los instrumentos de trabajo y llegar a identificar y concretar las prioridades nacionales y los efectos UNDAF.

Con posterioridad, se celebraron diversos talleres por parte de un Comité Técnico que se encargó de ir configurando un primer borrador de la matriz y del documento UNDAF.

SECCION 2 RESULTADOS DEL UNDAF

El SNU en Guinea Ecuatorial ha seleccionado como áreas de intervención preferentes para contribuir a las prioridades nacionales, y dentro del marco de referencia de los OMD y de la Declaración del Millenium, las cuatro siguientes: (1) Reducción de la pobreza; (2) Acceso a servicios sociales básicos; (3) Equidad de género; (4) Promoción de la buena gobernabilidad. En cada una de estas áreas, se han formulado resultados específicos a diferentes niveles para cuya efectiva consecución las agencias del SNU desarrollarán diversas actividades.

De manera complementaria a estas cuatro áreas, se han identificado temas transversales como los derechos humanos, género, el VIH/SIDA, la protección del medioambiente y la producción de datos.

2.1 Reducción de la Pobreza

En 10 años (1996-2006), la economía guineana se multiplicó por 35, pasando de un PIB nominal de 140 millones de francos cefas a 4.975,80 millones en 2006. Ese crecimiento se tradujo en un incremento importante del índice de desarrollo humano, pasando de 0,483 en 1995 a 0,655 en 2003. Este crecimiento excepcional se debe al desarrollo de la explotación petrolera a partir de 1995. En efecto, en 2006, el 94% del PIB procede del sector petrolero.

Sin embargo, este crecimiento de la economía no parece haberse traducido en una reducción proporcional de la pobreza. La media de personas que viven en extrema pobreza (menos de un dólar al día) entre 1994 y 2001 está en el 67% de la población total; en la zona rural asciende al 70% y en la zona urbana alcanza el 60%.

La contribución de la agricultura, la pesca y la silvicultura y demás sectores no petroleros no deja de disminuir, y la misma tendencia afecta a los ingresos de la población. A esto se suma la existencia de una alta inflación inducida por la producción del petróleo, afectando especialmente al poder adquisitivo de los colectivos más pobres.

Las conclusiones del informe sobre la evaluación de los ODM en 2005 identifican los siguientes desafíos a superar para reducir la pobreza al año 2015: (i) la falta de una política nacional de población y de un perfil de pobreza dificulta la elaboración de una estrategia de reducción de la pobreza, (ii) la falta de encuestas específicas tales como la Demográfica y de Salud (EDS), consumo de los hogares, socioculturales, (iii) la insuficiente ejecución de las políticas y programas sociales (salud, educación, hábitat, agua y saneamiento), (iv) la falta de un plan de desarrollo de los recursos humanos nacionales en relación con las necesidades de los diferentes sectores, (v) la insuficiente producción nacional de artículos de primera necesidad y alimentos básicos, y (vi) la insuficiente inversión en el sector agropecuario (agricultura, pesca, ganadería).

Con el afán de reducir la pobreza a nivel nacional, el Gobierno de Guinea Ecuatorial está en proceso de elaborar un Plan de Desarrollo Económico y de Lucha contra la Pobreza para el periodo 2007-2020. Las directrices de este Plan estarán fundamentadas en el Diagnóstico Estratégico realizado a tal efecto en 2006.

Siendo la meta del Gobierno, fijada en el Plan de Acción de Desarrollo 2001-2010, la mejora del nivel y la calidad de vida de la Población ecuatoguineana a través de la reducción de la pobreza, siendo además el Objetivo número 1 de los OMD y el problema número 2 del análisis del CCA, el Equipo del SNU en Guinea Ecuatorial se ha fijado como Efecto Directo UNDAF el siguiente: **“Para el horizonte 2012, el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza sea reducido sustancialmente”**.

Para alcanzar este resultado UNDAF, el SNU en Guinea Ecuatorial focalizará su contribución en el logro de los siguientes tres Efectos Directos de Programa País y sus correspondientes Productos:

1. La Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza formulada, adoptada y aplicada con efectividad.

Con el fin de alcanzar este resultado, las agencias del SNU generarán productos relacionados con la producción de datos, integración de los servicios sociales básicos en los planes nacionales de desarrollo y lucha contra la pobreza, evaluación del costo de los programas sectoriales, y desarrollo del turismo.

2. Las Instituciones Nacionales coordinan, implementan, monitorean y evalúan la estrategia de reducción de la pobreza de manera efectiva.

Las agencias del SNU contribuirán al logro de este resultado mediante el apoyo a la disponibilidad de planes tanto de reforzamiento de las capacidades nacionales de los sectores sociales como de seguimiento y evaluación de la estrategia de reducción de la pobreza.

3. Las estructuras y mecanismos del desarrollo agropecuario y pesca responden adecuadamente a las necesidades alimentarias de la población teniendo en cuenta la protección del medio ambiente

Las agencias del SNU centrarán sus contribuciones en la reestructuración del INPAGE, el acceso a productos nacionales agropecuarios, y la utilización de manera efectiva del sistema de información estadística agrícola, ganadera y de pesca.

2.2 Acceso a Servicios Sociales Básicos

Según el CCA, la tasa bruta de escolarización es de 89%, sin embargo, la calidad de los servicios educativos sigue baja, lo que explica que la tasa de escolarización neta es de 51%, con disparidades crecientes entre niños y niñas a medida que aumentan los niveles educativos. Esta situación tiene por causas los fenómenos de repitencia, sobre-edad y deserción dentro del nivel de enseñanza primaria y secundaria que afecta particularmente a las niñas. Por otro lado, el 51,5% del personal docente de la enseñanza primaria no tiene la cualificación profesional requerida.

Para mejorar esta situación, el Gobierno ha puesto en marcha el Plan Nacional para el Desarrollo de la Educación Para Todos (EPT), que se concibe como el Programa Estratégico Educativo de Guinea Ecuatorial, enmarcado en una perspectiva a largo plazo (2015).

Respecto a los servicios de salud, el CCA resaltó la persistencia de indicadores alarmantes en relación a la mortalidad infantil (93 por 1000) y materna (352 por cada 100.000 nacidos vivos), la prevalencia del VIH (7,2% de la población sexualmente activa), la alta incidencia del paludismo (330,1 por cada 10.000 habitantes⁷) y demás enfermedades endémicas, y la baja cobertura vacunal¹ actual para las enfermedades objeto del Programa Ampliado de Vacunación -PAV- (32,3% para la vacuna contra el sarampión, 34 % para la tuberculosis -BCG-, 32 % para la difteria, tétanos y tos ferina -DTP3- y 40 % para la poliomielitis).

Ante esta situación, el Gobierno en colaboración con los socios al desarrollo está implementando diferentes acciones, tales como el refuerzo de los programas de la salud del niño y de la madre, incluyendo la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo.

La respuesta nacional en materia de lucha contra el VIH/SIDA ha registrado varias acciones: la creación del Consejo Nacional de Lucha contra el SIDA, la aprobación del Plan Multisectorial de lucha contra el VIH/SIDA, la adquisición y distribución de Anti Retro Virales (ARV), la promulgación de una Ley de Protección de los Derechos de las PVVIH, la publicación del Decreto número 107/2006 y la puesta en marcha del Proyecto de Reforzamiento de las capacidades institucionales en la Lucha Contra el VIH/SIDA financiado por el Fondo Mundial.

Además, se han desarrollado acciones relativas a la lucha contra las grandes endemias: paludismo, oncocercosis, tripanosomiasis, tuberculosis, infecciones diarreicas, etc. Se espera una importante mejora del sector salud con el nombramiento reciente de más de 300 funcionarios integrados por médicos, enfermeros, auxiliares y personal encargado de la gestión y administración hospitalaria, distribuidos en todos los establecimientos sanitarios del país.

En el marco de su apoyo para alcanzar la prioridad nacional relativa a mejorar las condiciones de vida de la población al horizonte 2015, y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2, 4, 5 y 6, el SNU se compromete a obtener durante el periodo de su cooperación entre 2008 y 2012, el efecto UNDAF siguiente: **“El nivel de utilización de una oferta adecuada de los servicios sociales básicos de calidad aumentado de forma significativa”**.

1. En lo referente a la mejora de los servicios de educación básica, se formuló el siguiente efecto: “acceso a servicios de educación básica y secundaria de calidad, aumentado de forma significativa”. Para alcanzar este efecto, se llevarán las siguientes acciones: (i) la potenciación del nivel de educación preescolar; (ii) el apoyo a la reforma del sistema educativo y; (iii) el desarrollo de la educación a la vida familiar en el medio escolar; (iv) la mejora de la calidad de la vida en el entorno escolar; (v) el apoyo a la promoción de la escolarización completa de las niñas.
2. Igualmente, el SNU ofrecerá su apoyo para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios básicos de salud. Su principal foco de atención estará en propiciar “el aumento de la disponibilidad de servicios esenciales de salud de calidad de manera significativa”.

Las agencias del SNU contribuirán a la consecución de este resultado, por un lado, mediante i) la mejora en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, ii) prevención de la transmisión de la Madre al Hijo del VIH, iii) información sobre el VIH/SIDA, iv) puesta en marcha de centros de detección y orientación sobre el VIH/SIDA, v) vacunación, vi) atención

integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia, vii) promoción de las buenas prácticas de salud, viii) reforzamiento de la lucha contra las grandes endemias, ix) el apoyo a los niños huérfanos y niños vulnerables debido al VIH/SIDA, y x) reforzamiento de las capacidades nacionales y del marco institucional del sistema de salud.

2.3 Equidad de género

Oficialmente no existe discriminación en Guinea Ecuatorial. Sin embargo, las discriminaciones sociales son notorias por la influencia de la cultura tradicional. Eso explica la poca presencia femenina en las esferas del poder. En el Gobierno, las mujeres representan el 10% del conjunto de los ministros, 14% del poder legislativo, y apenas se ven en el poder judicial.

Las mujeres desconocen sus derechos y no tienen información suficiente sobre la existencia de las leyes vigentes. El número de casos de violencia doméstica es cada vez mayor, y la mujer no sabe a dónde acudir para obtener solución a sus problemas y la falta de recursos financieros dificulta el acceso a los tribunales.

Por otra parte, se observa una insuficiente adaptación y aplicación del contenido de las convenciones internacionales en la legislación interna, en particular la Convención de los Derechos del Niño.

Para paliar estos problemas, el Gobierno está implementando la Política Nacional de la Promoción de la Mujer mediante un Plan de Acción Multisectorial y un Código de la Familia y de las Personas. Los 4 ejes estratégicos básicos de este Plan son : (i) consolidación del marco jurídico e institucional referente a la protección de los derechos de la mujer y el acceso a las instancias de toma de decisión; (ii) la promoción de la autonomía económica de las mujeres y la reducción de la pobreza; (iii) el acceso garantizado de las mujeres a los servicios sociales de base, la salud y la educación en particular; y (iv) la consolidación de los mecanismos institucionales del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción y la protección de los derechos de la mujer.

Para garantizar los derechos del niño, el Gobierno ha realizado avances tales como: (i) la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, (ii) la creación del Comité Nacional de los Derechos del Niño, (iii) la adopción de un plan nacional de registro de nacimiento y su correspondiente campaña, (iv) la adopción de la Ley sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, (v) la adopción Plan Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito y la Explotación de Niños, (vi) la promulgación de ordenes ministeriales y bandos de prohibición del trabajo infantil, (vii) la formación a jueces y magistrados sobre los derechos del niño, y (viii) la sensibilización a los diputados sobre los derechos y la pertinencia de creación de un marco de participación de los niños.

Con el propósito de contribuir a la consecución del OMD 3 y teniendo en cuenta que la promoción de la mujer contribuye al bienestar de los niños, el SNU se ha comprometido a alcanzar el siguiente Efecto UNDAF: “Las instituciones nacionales promueven el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer y del niño”. Para alcanzar este resultado, el SNU centrará su contribución en las siguientes áreas:

1. El Marco Jurídico y los mecanismos institucionales estatales y de la sociedad civil para la protección de los derechos de la Mujer y la Niña operativos.

Las agencias del SNU apoyan la adecuación e implementación del marco jurídico e institucional que afecta a los derechos de la mujer y la niña, la creación de mecanismos de respuesta a la violencia de género, la implementación del Plan Nacional a favor de la infancia, y la capacitación en materia de género.

2. Los mecanismos de protección y promoción de los derechos del niño establecidos y operativos.

Las agencias del SNU se comprometen a fortalecer los instrumentos de promoción y protección de los derechos del niño y mejorar el nivel de conocimiento de estos derechos por parte de la población.

2.4 Promoción de la buena gobernabilidad

El análisis llevado a cabo en el CCA en materia de gobernabilidad revela la existencia de una serie de problemas, tales como:

- La debilidad del marco de desarrollo socioeconómico global como marco de referencia que define las acciones prioritarias, normas, procedimientos y métodos transparentes y eficaces de gestión;
- La débil capacidad institucional del sistema de programación, seguimiento y evaluación de las inversiones públicas;
- La insuficiencia cualitativa y cuantitativa de cuadros en todos los niveles de la administración;
- El difícil acceso a los fondos asignados a los programas sociales;
- La deficiente aplicación del marco legal regulador y de promoción de la actividad económica y comercial;
- La deficiente aplicación de la Ley Reguladora de la Administración Local;
- La insuficiente adaptación y aplicación del contenido de las convenciones internacionales en la legislación interna;
- El deficiente conocimiento y apropiación de los derechos humanos por la población en general.
- La insuficiente gestión y protección del medio ambiente, causada por (i) la ausencia de textos de aplicación de la Ley que regula el Medio ambiente, (ii) insuficiencia de recursos humanos especializados y de medios materiales y financieros de los servicios del sector, (iii) una falta de programas de sensibilización de la población, y (iv) la falta de sistemas de tratamiento de los residuos.

Para dar respuesta a estos desafíos, el Gobierno ha adoptado en 2000 un Programa de Buena Gobernabilidad que promueva las siguientes mejoras: (i) la democratización y la integración de una cultura de los derechos humanos y de libertad pública; (ii) el refuerzo de la Administración pública y el refuerzo de las capacidades de gestión de la economía nacional; y (iii) la puesta en marcha de un proceso de descentralización con la aprobación de la Ley Reguladora de la Administración Local.

Respecto a la protección del medio ambiente, sean realizado varias acciones de las cuales: la delimitación de las superficies protegidas para más coherencia con los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa especial para el Acondicionamiento, la Protección y la Conservación de los espacios interurbanos y el Proyecto para la plantación de árboles en las ciudades.

En el marco del UNDAF, el SNU en el país centrará su asistencia al Gobierno para la promoción de la buena gobernabilidad, y en coherencia con el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) número 8, en el **mejora significativa de las capacidades de las instituciones del Estado y de la sociedad civil para un eficaz desempeño.**

El SNU contribuirá de manera prioritaria al logro del anterior resultado mediante intervenciones en las siguientes áreas:

1. Sistema Nacional de Programación seguimiento y evaluación de las Inversiones publicas operativo.

Las agencias del SNU orientarán sus aportes hacia el reforzamiento de los mecanismos y estructuras para la transferencia y gestión de fondos de cofinanciación, y hacia la capacitación de las siguientes estructuras: órganos de coordinación intersectorial, órgano de coordinación de las ONG, los órganos de planificación, programación, seguimiento y evaluación de las inversiones publicas, y la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción.

2. El sector del comercio dispone de las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades económicas, en particular a favor de los grupos más vulnerables.

Las agencias del SNU focalizarán su apoyo en el desarrollo de las capacidades en materia de aviación civil, integración del país al marco integrado para la promoción del comercio, y en gestión y administración de pequeñas y medianas empresas por parte de mujeres.

3. Acceso de las Corporaciones Locales a los recursos y a la toma de decisión mejorado sustancialmente.

Las agencias del SNU impulsarán de manera prioritaria iniciativas tendentes al desarrollo de las capacidades de autoridades de las corporaciones locales, órganos menores, técnicos de apoyo y ONGs de todos los municipios para contribuir a la efectiva implementación de la Ley reguladora de la administración local y el programa nacional de desarrollo local.

4. La legislación vigente se aplica de manera efectiva y en concordancia con los derechos humanos.

Las agencias del SNU centrarán su aportación, por un lado, en la capacitación de personal de justicia, fuerzas de orden público, la sociedad civil, parlamentarios, y personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para mediante ello impulsar la aplicación efectiva de los derechos humanos y las normas y convenios internacionales. Por otro lado, se informará y sensibilizará a la población sobre las leyes y procedimientos de acceso a la justicia.

5. Las capacidades nacionales reforzadas en materia de gestión duradera de los recursos naturales y del medio ambiente en las áreas del agua, suelo, bosques, gestión del saneamiento y de los residuos tóxicos.

Las agencias del SNU apoyaran al Gobierno en la elaboración de instrumentos de gestión del medio ambiente adaptados a las normas internacionales, sensibilización de la población en la gestión de los recursos naturales y sobre los riesgos de la deterioración del medio ambiente, mejorar el acceso al agua potable, al saneamiento básico y a la protección del medio ambiente y en la promoción de tecnologías y servicios energéticos duraderos.

SECCION 3: ESTIMACIÓN DE RECURSOS

SECCION 4: MECANISMOS DE COORDINACIÓN E IMPLEMENTACION

La implementación de este UNDAF será pilotado por el SNU en colaboración y coordinación con el Gobierno y otros socios. Para ello, se creará un Comité de pilotaje integrado por los jefes de agencias y los directores generales directamente concernidos por los efectos de programa de los departamentos sectoriales. El Comité se reunirá periódicamente para la concertación y la toma de decisión conjunta sobre todos los aspectos estratégicos de la asistencia.

Efecto UNDAF 1: Se prevé identificar un proyecto conjunto de asistencia técnica entre las agencias PNUD, UNFPA, UNICEF, OMS y FAO, que ayude a los departamentos ministeriales a elaborar sus presupuestos anuales y que apoye al Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones Públicas, y Ministerio de Hacienda y Presupuesto a integrar estos presupuestos sectoriales en un único presupuesto nacional.

También se prevé crear o reactivar un grupo temático sobre pobreza, liderado por el PNUD, que trabaje fundamentalmente en los siguientes temas:

1. Establecimiento de un mecanismo de colaboración con el Comité de Pilotaje creado por el Gobierno para la elaboración y la implementación de la estrategia de desarrollo y lucha contra la pobreza.
2. Establecimiento de mecanismos de asociación a los demás donantes en el proceso de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la citada estrategia.
3. Establecimiento de mecanismos de coordinación entre el SNU y el Fondo Social creado por el Gobierno para la financiación de los proyectos sociales.

Efecto UNDAF 2: Las agencias de las Naciones Unidas (UNFPA, UNICEF, OMS, PNUD, UNESCO) deberán elaborar un plan de implementación coordinado para apoyar al sector social en la materialización de las actividades comunes programadas en el UNDAF.

Por otra parte, un sistema de consultación y de colaboración deberá ser establecido con los demás socios del sector (UE, USAID, Ministerios involucrados) con el fin de movilizar fondos, apoyar la implementación de programas y el intercambio de informaciones.

Para ello establecerán:

- a. Proyectos comunes: Fondo Global (SIDA; malaria, tuberculosis), UNFPA-OMS-UNICEF (desarrollo de recursos humanos para la salud).
- b. Grupos temáticos:
 - b.1: Salud . Dentro de este grupo temático se abordarán los siguientes temas con sus correspondientes puntos focales:

- b.1.1: SIDA, paludismo y tuberculosis.
- b.1.2: Seguimiento hoja de ruta para la reducción de la mortalidad materna.
- b.1.3: Agua y saneamiento básico.
- b.1.4: Prevención y respuesta a epidemias.
- b.2: Educación (agencia líder: UNICEF). Dentro de este grupo temático se abordarán los siguientes temas con sus correspondientes puntos focales:
 - b.2.1: Educación para las niñas.
 - b.2.2: Educación preescolar.
- c. Los proyectos sociales del UNDAF deberán ser apoyados con la financiación del Fondo Social del Gobierno, para lo que se deberán establecer los mecanismos de acceso y de gestión eficaces de dicho fondo.

Efecto UNDAF 3: Para el logro de los efectos de programa y productos relacionados con este efecto UNDAF, se implementarán programas entre las Agencias del SNU y demás socios con la participación financiera del Gobierno a través del Fondo Social.

Por otro lado, como programa conjunto se prevé “La lucha contra la violencia de género”.

Además, se establecerá un Grupo Temático “Género”, liderado por UNFPA, que facilitará la coordinación de las actividades interagenciales sobre esta temática.

Efecto UNDAF 4: Este efecto contempla la posibilidad de ejecutar **tres tipos de programas conjuntos**. En primer lugar, en el ámbito de los derechos humanos, el PNUD liderará, junto con UNICEF y con el apoyo del OACNUDH y el Centro Regional de los Derechos Humanos de Yaoundé, un programa conjunto que responda a los resultados de la matriz del Efecto Directo 4.4, “La legislación vigente se aplica de manera efectiva y en concordancia con los derechos humanos”.

Se prevé la creación de un grupo temático de derechos humanos con mecanismos de coordinación y consultas con todos los actores implicados en esta área de trabajo.

Cada **Grupo Temático**, estará integrado por el personal técnico designado por las agencias que participan conjuntamente en la realización de los productos del efecto de programa de país determinado así como los puntos focales de los departamentos sectoriales y otros socios. Estos Grupos Temáticos estarán encargados de realizar el seguimiento y la promoción de los programas comunes y estrategias conjuntas de implementación. Cada grupo elaborará e implementará su plan anual de acción, en coherencia con el UNDAF y en estrecha colaboración con las instituciones, servicios técnicos u organizaciones nacionales afines (servicios públicos, privados y otros de la sociedad civil) y sus socios. La agencia líder de cada grupo temático ha sido seleccionada en base a sus capacidades y ventajas comparativas en relación con el efecto de programa de país determinado.

SECCION 5: MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La gestión de los programas del UNDAF será orientada hacia los resultados, que son los efectos y productos previstos en la matriz del marco de la asistencia del SNU a Guinea Ecuatorial para el periodo 2008 - 2012.

El mecanismo de seguimiento y evaluación comprende un conjunto de instrumentos y dispositivos organizacionales que facilitarán el registro, la recogida, transmisión y análisis de datos. Así, siguiendo los indicadores elaborados, se dispondrá continuamente de la información

útil para poder medir los progresos de los programas, actualizar el análisis de la situación socio-económica en Guinea Ecuatorial, y decidir sobre los ajustes requeridos para lograr los efectos esperados del UNDAF. Esos datos e informaciones servirán también para la evaluación a medio término y final. Para ayudar a la transferencia de competencias, se trabajará para que el sistema de seguimiento y evaluación sea lo más concordante con el proceso nacional de seguimiento y evaluación existente o permita la puesta en marcha de éste.

La recogida de los datos utilizará lo mejor posible las fuentes y mecanismos nacionales existentes. Para los indicadores que necesitan encuestas específicas, el SNU apoyará el Gobierno para que pueda organizarlas.

Periódicamente, se organizarán visitas conjuntas (SNU, Gobierno y otros socios) de supervisión en el terreno.

Los grupos temáticos son responsables de la recogida y análisis de datos que permitan seguir los progresos y logros en la realización de las actividades y productos de los correspondientes efectos del UNDAF; producirán informes trimestrales y los remitirán al Comité de pilotaje.

Se organizará, cada año, una revisión anual del programa de asistencia., La evaluación a mediano plazo y la evaluación final serán realizadas respectivamente durante el primer trimestre del tercer año y el último trimestre del quinto año.

Durante la elaboración del UNDAF, se identificaron una serie de riesgos que podrían afectar significativamente a la consecución de los resultados previstos. Si estos riesgos no fuesen controlados, prevenidos o contrarrestados, los efectos y productos esperados podrían no ser alcanzados.

MATRICES

MATRIZ DEL MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (UNDAF) 2008-2012

PRIORIDAD NACIONAL: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN				
EFECTO UNDAF 1: PARA EL HORIZONTE 2012, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE VIVEN POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA SEA REDUCIDO SUSTANCIALMENTE. Indicadores:				
ODM 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE				
Efecto del Programa País	Productos	Sistema de las Naciones Unidas	Otros Socios	Recursos
Efecto 1.1: La Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza formulada, adoptada y aplicada con efectividad.	1.1.1 Sistema nacional de recogida y procesamiento de datos estadísticos sociodemográficos y económicos fiables, incluido los datos su la situación de los niños, instalado y funcional.	UNFPA UNDP UNICEF OMS	MINIPLAN / Dirección de Estadísticas y Cuentas Nacionales Fondo Social	UNFPA (0.5 millon USD de Fondos regulares y 0,5 millon USD de Fondos Multi-bi) UNDP US 150,000 de fondos regulares UNICEF 350,000 USD OMS 100.000 \$
	1.1.2 Componentes de salud, género, educación básica y VIH/SIDA, analizados, incluida la perspectiva de acceso a los servicios sociales básicos de las persona mas desfavorecidas y vulnerables son integrados en el <i>Plan de desarrollo económico y social y de lucha contra la pobreza</i>	UNFPA UNDP UNICEF OMS	MINIPLAN MINISABS MINEDUC MINASCOM Comité derechos del niño	UNFPA (0,5 millon USD de Fondos regulares) UNDP US \$ 150,000 de Fondos regulares UNICEF 50.000 USD OMS 150.000 \$

	1.1.3 Costo de los programas sectoriales de la estrategia de reducción de la pobreza evaluado	UNDP OMS UNICEF	MINIPLAN MNISABS MINEDUC MINASCOM USAID / UE	UNDP US \$ 160,000 de Fondos regulares UNICEF 50,000 USD
	1.1.4 Plan Director de desarrollo del turismo elaborado y aprobado	UNDP	MINIFORT MINIPLAN USAID OMT	UNDP US \$ 300,000 de Fondos regulares

Efecto 1.2: Las Instituciones Nacionales coordinan, implementan, monitorean y evalúan la estrategia de reducción de la pobreza de manera efectiva.	1.2.1 Plan de reforzamiento de las capacidades nacionales de los sectores sociales elaborado y aprobado, y operacional.	PNUD UNICEF OMS	MINIPLAN MINISABS MINEDUC MINASCOM USAID/UE	UNDP US \$ 200,000 de Fondos regulares UNICEF 100,000 USD OMS 50.000 \$
	1.2.2 Plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza elaborado y aprobado, y operacional.	PNUD	MINIPLAN MINISABS MINEDUC MINASCOM USAID/UE	UNDP US \$ 300,000 de Fondos regulares
Efecto 1.3: Las estructuras y mecanismos del desarrollo agropecuario y pesca responden adecuadamente a las necesidades alimentarias de la población teniendo en cuenta la protección del medio ambiente.	1.3.1 Las capacidades de INPAGE son reforzadas para la aplicación de su Plan de reestructuración.	FAO PNUD	MAB MINASCOM	
	1.3.2 Las capacidades de las agrupaciones agropecuarias son reforzadas sustancialmente.	FAO PNUD	MAB MINASCOM	

	1.3.3 Sistema de información estadística agrícola, ganadero y de pesca disponible y utilizado de manera efectiva	FAO PNUD	MAB/MINASCOM	
<p>Se prevé identificar un proyecto conjunto de asistencia técnica entre las agencias PNUD, UNFPA, UNICEF, OMS y FAO que ayude a los departamentos ministeriales a elaborar sus presupuestos anuales, y que apoye al Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones Públicas y Ministerio de Hacienda y Presupuesto a integrar estos presupuestos sectoriales en un único presupuesto nacional.</p> <p>Se prevé crear o reactivar un grupo temático sobre pobreza, liderado por el PNUD, que trabaje fundamentalmente en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de un mecanismo de colaboración con el Comité de Pilotaje creado por el Gobierno para la elaboración y la implementación de la estrategia de desarrollo y lucha contra la pobreza. 2. Establecimiento de mecanismos de asociación con los demás donantes en el proceso de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la citada estrategia. 3. Establecimiento de mecanismos de coordinación entre el SNU y el Fondo Social creado por el Gobierno para la financiación de los proyectos sociales. 				

PRIORIDADES NACIONALES EN SALUD Y EDUCACIÓN: MEJORAR EL NIVEL DE SALUD, EDUCACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (PADGE 2001-2010).

EFFECTO UNDAF 2: EL NIVEL DE UTILIZACION DE UNA OFERTA ADECUADA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS DE CALIDAD AUMENTADO DE FORMA SIGNIFICATIVA

OMD – 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL OBJETIVO

OMD – 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

OMD – 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA OBJETIVO

OMD – 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Efectos del Programa País	Productos	Sistema Naciones Unidas	Otros Socios	Recurso
Efecto 2.1: Acceso a servicios de educación básica y secundaria de calidad, aumentado de forma significativa.	Producto 2.1.1 Un marco normativo es elaborado et aprobado sobre enseñanza preescolar, y el personal docente existente capacitado para aplicar los nuevos currícula de la enseñanza preescolar, y para monitorear y evaluar los programas de enseñanza preescolar	UNICEF UNESCO	USAID MINEDUC MINPESMA MINASCOM MINISABS	UNICEF 500,000 USD
	Producto 2.1.2 Materias científicas de la enseñanza secundaria impartidas con mayor calidad	PNUD UNESCO	MINEDUC	UNDP US \$ 100,000 de fondos regulares GOV : 250,000 US\$ UNESCO : 113,000US\$
	Producto 2.1.3 Los adolescentes disponen de los conocimientos suficientes y necesarios sobre la Vida Familiar en 100 centros educativos primarios y en 100 centros secundarios	UNFPA PNUD UNICEF OMS UNESCO	MINEDUC	UNFPA (100.000 USD de fondos regulares et 200.000 fondos multi bi) Global Funds : 100,000 UNICEF 100,000 USD

	<p>Producto 2.1.4 100 comunidades escolares son capacitadas sobre temas de escolarization de la nina, la gestión del agua potable, saneamiento básico, prácticas de higiene y protección medioambiental en la perspectiva de un desarrollo sostenible.</p>	<p>UNICEF UNESCO</p>	<p>MINEDUC MININTERIOR MINAMBIENTE USAID</p>	<p>UNICEF 800,000 USD</p>
	<p>Producto 2.1.5 Las capacidades instucionales y de las ONGs son reforzadas para la implementación del Plan de Acción de UNGEI de Guinea Ecuatorial a nivel comunitario.</p>	<p>UNICEF UNESCO</p>	<p>MINEDUC MINASCOM MININTERIOR CNDE</p>	<p>UNICEF 300,000 USD</p>
<p>Efecto 2.2: Disponibilidad de servicios esenciales de salud de calidad aumentada de manera significativa</p>	<p>Producto 2.2.1 36 Centros de Salud, 18 Hospitales ofrecen Los servicios de PF, prevención y tratamiento de las fístulas obstetricas, prevención y tratamiento el cancer de cuello uterino y ofrecen Los cuidaddos obstetricos de urgencia de calidad en el marco de Hoja de Ruta de Reduction de la mortalidad materna y neonatal.</p>	<p>UNFPA OMS UNICEF</p>	<p>MINSISABS MININFORT MINASCOM MINEDUC</p>	<p>UNFPA 1,5 millon USD fondos regulares et 1 USD millon fondos multi bi</p> <p>UNICEF 200,000 USD OMS 80.000 \$</p>
	<p>Producto 2.2.2 25 centros de Salud y 18 hospitales ofrecen servicios de Prevención de la Transmisión del VIH de la Madre al Hijo según las normas establecidas</p>	<p>UNFPA OMS UNICEF PNUD</p>	<p>MINSISABS MINASCOM</p>	<p>UNFPA : 0,4 millon USD de fondos regulares et 0,5 millon fondos multi bi</p> <p>UNDP/Global Fonds : 100,000 US\$</p> <p>UNICEF : 200,000 USD</p> <p>OMS : 200.000 \$</p>

	Producto 2.2.3 :Acceso aumentado a la información fiable y a la educación de Los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva, IST y VIH/SIDA y servicios de prevención.	UNFPA	MININFORT MINISABS MINASCOM MINEDUC	UNFPA: 1 millon fondos regulares et 0.3 millon fondos multi-bi UNICEF 100,000 USD
	Producto 2.2.4 10 centros de consejo y despistage y de orientación sobre el VIH/SIDA /IST.	OMS UNICEF	MINISABS MINEDUC	UNICEF 100,000 USD OMS 100.000
	Producto 2.2.5 Programa Ampliado de Vacunación es operativo en todos los establecimientos sanitarios públicos	UNICEF OMS	MINISABS -	UNICEF 300,000 USD OMS 500.000 \$
	Producto 2.2.6 El programa PCIME operativo en al menos el 80% de los 36 centros de salud y 18 hospitales.	OMS UNICEF	MINISABS	UNICEF 300,000 USD OMS 80.000 \$
	Producto 2.2.7 Las buenas prácticas de salud comunitaria, incluida la nutrición, son promovidas en todo el país	UNICEF OMS	MINISABS	UNICEF 300,000 USD OMS 50.000 \$
	Producto 2.2.8 Las capacidades nacionales y el marco institucional para la prevención, y lucha contra las enfermedades fortalecidos	OMS FAO	MINSISABS MINASCOM MINEDUC MAB	OMS 800.000 \$

	<p>Producto 2.2.9 Iniciativas nacionales de apoyo a los niños huérfanos y niños vulnerables a cause del VIH/SIDA es elaborado, y las capacidades institucionales y de los ONGs son reforzadas para apoyar a Los niños y sus familias.</p>	<p>UNICEF OMS PNUD</p>	<p>MINASCOM MINISABS CANIGE CNDN</p>	<p>UNICEF 100,000 USD OMS 50.000 \$</p>
	<p>Producto 2.2.10 La estrategia de aceleración de la sobrevivencia y desarrollo del niño adoptada y operacional en el país.</p>	<p>UNICEF OMS PNUD</p>	<p>MINASCOM MINISABS CANIGE CNDN</p>	<p>UNICEF 100,000 USD</p>

Las agencias de las Naciones Unidas (UNICEF, OMS, PNUD, UNFPA, UNESCO) deberán elaborar un plan de implementación coordinado para apoyar al sector social en la materialización de las actividades comunes programadas en el UNDAF.

Por otra parte, un sistema de consultación y de colaboración deberá ser establecido con los demás socios del sector (UE, USAID, Ministerios involucrados) con el fin de movilizar fondos, apoyar la implementación de programas y facilitar el intercambio de informaciones.

Para ello, se establecerán:

- c. Proyectos comunes: Fondo Global (SIDA; paludismo, tuberculosis), UNFPA-OMS-UNICEF (desarrollo de recursos humanos para la salud).
- d. Grupos temáticos:
 - b.1: Salud (Agencia líder: OMS). Dentro de este grupo temático, se abordarán los siguientes temas con sus correspondientes puntos focales:
 - b.1.1: SIDA, paludismo y tuberculosis
 - b.1.2: Seguimiento de la hoja de ruta para la reducción de la mortalidad materna
 - b.1.3: Agua y saneamiento básico
 - b.1.4: Prevención y respuesta a epidemias
 - b.2: Educación (agencia líder: UNICEF). Dentro de este grupo temático se abordarán los siguientes temas con sus correspondientes puntos focales:
 - b.2.1: Educación para las niñas
 - b.2.2: Educación preescolar.
- c. Los proyectos sociales del UNDAF deberán ser apoyados con la financiación del Fondo Social del Gobierno. Para ello, se deberán establecer eficaces mecanismos de acceso y de gestión de dicho fondo.

PRIORIDAD NACIONAL: fortalecimiento de los mecanismos institucionales estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

EFFECTO UNDAF 3: LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO SON EJERCIDOS CON EFECTIVIDAD POR LAS INSTITUCIONES NACIONALES

Indicadores:

ODM 3: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Efecto 3.1: El Marco Jurídico y los mecanismos institucionales estatales y de la sociedad civil para la protección de los derechos de la Mujer y la Niña operativos.	Producto 3.1.1 El marco jurídico legal revisado y actualizado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia	UNFPA UNICEF	MINASCOM	UNFPA : 0.2 millon fondos regulares y 0.2 millon fondos multi-bi UNICEF 50,000 USD
	Producto 3.1.2 El Marco institucional del Ministerio de Promoción de la Mujer y las Organizaciones de la Sociedad Civil disponen de los mecanismos e instrumentos necesarios para la implementación del Plan de Acción de Promoción de la Mujer	UNFPA UNICEF PNUD	USAID/MINASCOM	UNFPA : 0.7 millon fondos regulares y 0.2 millon fondos multi-bi UNDP : 100,000us\$ fondos regulares y 200,000 Fondos a mobilizar. UNICEF 100,000 USD
	Producto 3.1.3 Las capacidades de las estructuras nacionales son reforzadas para la incorporación de los principios de las convenciones de los derechos de la mujer y los niños en las políticas sociales y la divulgación asegurada.	UNICEF UNDP	MINASCOM/ CDN/ MINEDUC	UNDP: 50,000 US\$ UNICEF 50,000 USD

	Producto 3.1.4 Mecanismos de asesoramiento a la mujer y los niños víctimas de violencia establecidos	UNICEF PNUD OMS UNFPA	UE/USAID/MINASCOM/MINEDUC/	UNICEF 100,000 USD
	Producto 3.1.5 Plan Nacional a favor de la Infancia aprobado y en proceso de implementación.	UNICEF PNUD	UE/USAID/MINASCOM/MINEDUC/	UNDP : 20,000 US\$ UNICEF 50,000 USD
	Producto 3.1.6 500 responsables institucionales de toma de decisión de los diferentes niveles están capacitados sobre el enfoque de género.	PNUD UNICEF UNFPA	USAID/MINASCOM	UNICEF 50,000 USD
	Producto 3.1.7 La Red de parlamentarios sobre cuestiones de población y desarrollo funciona de manera efectiva.	UNFPA UNICEF UNDP	PARLAMENTO	UNFPA : 0.1 millon fondos regulares y 0.1 millon fondos multi-bi UNICEF 50,000 USD

Efecto 3.2 Los mecanismos de protección y promoción de los derechos del niño establecidos y operativos	Producto 3.2.1 El marco de participación de los niños en cuestiones de desarrollo social es operativo	UNICEF UNDP	CNDN/MINASCOM	UNICEF 100,000 USD
	Producto 3.2.2 Población de los 18 distritos sensibilizada sobre los derechos del niño	UNICEF UNDP	CNDN/MINASCOM/MINI NT	UNICEF 100,000 USD

	<p>Producto 3.2.3 Condiciones políticas y técnicas necesarias para el establecimiento de un marco jurídico para los niños en conflicto con la ley establecidas</p>	<p>UNICEF PNUD</p>	<p>MINIJUST MINSECUR MININTERIOR CNDN MINASCOM/MININFOR</p>	<p>UNICEF 50,000 USD</p>
	<p>Producto 3.2.4 El Comité Nacional de los Derechos del Niño dispone de la estructura operativa adecuada para la ejecución de las recomendaciones del Comité de Ginebra y de su plan de Acción</p>	<p>UNICEF UNDP</p>	<p>CNDN/MINASCOM/CRP/ CS/MINIJUST</p>	<p>UNICEF 100,000 USD</p>
	<p>Producto 3.2.5 El Plan de Lucha contra la Trata y la Explotación de Niños en Guinea Ecuatorial esta implementado efectivamente y respetando los derechos del niño</p>	<p>UNICEF PNUD</p>	<p>MINIJUST MINSECUR MININTERIOR CNDN/MINASCOM</p>	<p>UNICEF 100,000 USD</p>
	<p>Producto 3.2.6 Mecanismo sostenible par el registro de nacimientos establecio y operativo a nivel nacional</p>	<p>UNICEF OMS UNFPA</p>	<p>MINIJUST MININTERIOR MINISABS MINASCOM</p>	<p>UNICEF 100,000 USD</p>

Para el logro de los efectos de programa y productos vinculados al efecto UNDAF, “LAS INSTITUCIONES NACIONALES PROMOCIONAN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO”, se implementarán programas entre las Agencias del SNU y demás socios con la participación financiera del Gobierno a través del Fondo Social.

Por otro lado, como programa conjunto se prevé “La lucha contra la violencia de género”.

Además, se establecerá un Grupo Temático sobre “Género”, liderado por UNFPA, que facilitará la coordinación de las actividades interagenciales sobre esta temática.

PRIORIDAD NACIONAL: REFORMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES				
EFFECTO UNDAF 4: CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL MEJORADAS EN SU DESEMPEÑO Y EFICACIA DE MANERA SIGNIFICATIVA				
ODM 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO				
ODM 7: ASEGURAR LA GESTIÓN DURADERA DEL MEDIO AMBIENTE				
Efecto 4.1: Sistema Nacional de Programación Seguimiento y Evaluación de las inversiones públicas operativo	Producto 4.1.1 Órganos de coordinación intersectorial capacitados y equipados	PNUD	USAID/UE/MINIPLA	UNDP US \$ 170,000 de fondos regulares
	Producto 4.1.2 La Coordinadora de las ONGs esta capacitada y operativa y favorece las alianzas a nivel nacional e internacional	PNUD/UNICEF/FAO/OMS	MININTER/USAID/UE/MINIPLA	UNDP US \$ 160,000 de fondos regulares UNICEF 50,000 USD
	Producto 4.1.3 Los Órganos de planificación, programación, seguimiento y evaluación de las inversiones públicas están operativos de manera efectiva	PNUD/	USAID/UE/MINIPLA	UNDP US \$ 300,000 de fondos regulares
	Producto 4.1.4 La Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción dispone de capacidades en materia de transparencia y de buena gestión de los recursos	PNUD	USAID/UE/MINIPLA	UNDP US \$ 300,000 de fondos regulares
	Producto 4.1.5 Estructuras y mecanismos para la transferencia y gestión de fondos de cofinanciación de los programas y proyectos sociales armonizados (Fondo Social)	PNUD UNICEF UNFPA OMS FAO	USAID/UE/MINIPLA	UNDP US \$ 180,000 de fondos regulares UNICEF 50,000 USD

Efecto 4.2: El sector del comercio dispone de las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de sus actividades económicas	Producto 4.2.1 Capacidades de la Aviación Civil reforzadas para su adecuación a las normativas de la OACI	PNUD	OACI/MINITRANSP	UNDP US \$ 100,000 de fondos regulares 2,1 millones c/s del Gobierno
	Producto 4.2.2 Capacidades nacionales reforzadas para la integración del país al marco integrado para la promoción del comercio	PNUD	COMERCIO/HACIENDA	UNDP US \$ 160,000 de fondos regulares
	Producto 4.2.3 Plan de capacitación de las mujeres en gestión y administración de pequeñas y medianas empresas elaborado e implementado para 150 agrupaciones de mujeres	PNUD/FAO	MINASCOM/MINEDU	UNDP US \$ 180,000 de fondos regulares
Efecto 4.3: Acceso de las Corporaciones Locales a los recursos y a la toma de decisión mejorado sustancialmente	Producto 4.3.1 Autoridades, Órganos menores, técnicos de apoyo y ONGs de todos los municipios están capacitados para implementar de manera efectiva la Ley reguladora de la administración local y el programa nacional de desarrollo local	PNUD/FAO	MININTERIOR	UNDP US \$ 170,000 de fondos regulares
Efecto 4.4: La legislación vigente se aplica de manera efectiva y en concordancia con los derechos humanos	Producto 4.4.1 Personal de justicia, fuerzas de orden público y la sociedad civil están capacitados en materia de derechos humanos	PNUD UNICEF UNESCO	MINIJUST MININTERIOR UE	UNDP US \$ 100,000 de fondos regulares US \$ 50,000 de TTF UNICEF 50,000 USD
	Producto 4.4.2 Población informada y sensibilizada sobre las leyes y procedimientos de acceso a la justicia	PNUD UNICEF UNESCO	MINIJUST MININTERIOR UE	UNDP US \$ 200,000 de fondos regulares US \$ 50,000 de TTF UNICEF 50,000 USD

	<p>Producto 4.4.3 Los parlamentarios están capacitados para incorporar los convenios y normas internacionales en la legislación nacional</p>	PNUD	PARLAMENTO/OACNUDH	UNDP US \$ 100,000 de fondos regulares US \$ 50,000 de TTF
	<p>Producto 4.4.4 El personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos esta capacitado para realizar el seguimiento adecuado de los Convenios Internacionales y Leyes nacionales en materia de derechos humanos</p>	PNUD UNICEF	PARLAMENTO/COMISION DERECHOS HUMANOS/OACNUDH	UNDP US \$ 200,000 de fondos regulares US \$ 50,000 de TTF UNICEF 50,000 USD
<p>Efecto 4.5: Las capacidades nacionales en cuanto a la gestión duradera de los recursos naturales y del medio ambiente en los ámbitos del agua, suelos, bosques y gestión del saneamiento y de los residuos reforzadas</p>	<p>Producto 4.5.1 Los instrumentos de gestión del medio ambiente se adaptan a las normas internacionales</p>	PNUD/FAO	GEF/ MINIMEDIO AMBIENTE MINASPROM MINEDUC MINAGRICUL INPAGE MININFORT MININTER	UNDP US \$ 100,000 de fondos regulares US \$ 0,5 millon del GEF
	<p>Producto 4.5.2 Los conocimientos sobre la gestión de Los recursos naturales y Los riesgos de la deterioración del medio ambiente mejorados y las mejores prácticas diseminadas.</p>	PNUD FAO UNICEF	MINIMEDIO AMBIENTE MINASCOM MINEDUC MINAGRICUL INPAGE MININFORT MININTER	UNDP US \$ 100,000 de fondos regulares US \$ 0,5 millon del GEF UNICEF 200,000 USD
	<p>Producto 4.5.4 El acceso al agua potable, al saneamiento básico y a la protección del medio ambiente es asegurado en 100 escuelas de enseñanza preescolar y primaria.</p>	UNICEF	MINIMEDIO AMBIENTE MINEDUC MINAGRICUL MININFORT USAID Croix Rouge	UNICEF 800,000 USD

	<p>Producto 4.5.5 Las tecnologías y servicios energéticos duraderos están disponibles y las capacidades de las comunidades rurales a administrarlas están reforzadas en 4 poblados pilotos.</p>	<p>PNUD</p>	<p>GEF/MINIMEDIO AMBIANTE</p>	<p>UNDP US \$ 100,000 de fondos regulares US \$ 0,5 millon del GEF</p>
<p>Este efecto contempla la posibilidad de ejecutar tres tipos de programas conjuntos. En primer lugar, en el ámbito de los derechos humanos, el PNUD liderará junto con UNICEF y con el apoyo de la OACNUDH y el Centro Regional de los Derechos Humanos de Yaoundé un programa conjunto que responda a los resultados de la matriz del Efecto Directo 4.4 “La legislación vigente se aplica de manera efectiva y en concordancia con los derechos humanos”.</p> <p>Se prevé la creación de un grupo temático de derechos humanos que disponga de los mecanismos de coordinación y consultas con todos los actores implicados en esta área de trabajo.</p>				

MATRIZ DEL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (UNDAF) 2008-2012

PRIORIDAD NACIONAL: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN				
EFECTO UNDAF 1: PARA EL HORIZONTE 2012, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE VIVEN POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA SEA REDUCIDO SUSTANCIALMENTE. Indicadores: – Pobreza global reducida de 50% partiendo del nivel determinado en 2007.				
ODM 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE				
Efecto del Programa País	Productos	Indicadores y Base de Referencia	Fuentes de verificación	Riesgos y Supuestos
Efecto 1.1: La Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza formulada, adoptada y aplicada con efectividad. Indicadores: - Existencia de un documento de reducción de la pobreza - Proporción de los fondos asignados a los sectores sociales esenciales - Proporción de los fondos gastos. - Disponibilidad de un informe anual de seguimiento de la aplicación de los OMD	1.1.1 Sistema nacional de recogida y procesamiento de datos estadísticos sociodemográficos y económicos fiables, incluido los datos su la situación de los niños, instalado y funcional.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una base de datos socios demográficos fiables y actualizados desagregada por sexo y por edad. - Reforzamiento del sistema de gestión de la información estadística en el Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones Publicas <u>Datos básicos:</u> El problema de los datos se plantea con agudeza en Guinea Ecuatorial y no existe un sistema establecido operativo de recogida de datos al nivel nacional	Resultados EDS 1 y EDS 2 e Investigaciones CAP sobre SR/VIH Informes periódicos sectoriales Informe nacional sobre los OMD	Dificultades de difusión nacional y regional Ignorancia de la importancia de las informaciones proporcionadas Debilidad del cuerpo de los funcionarios
	1.1.2 Componentes de salud, género, educación básica y VIH/SIDA, analizados, incluida la perspectiva de acceso a los servicios sociales básicos de las persona mas desfavorecidas y vulnerables son integrados en el <i>Plan de desarrollo económico y social y de lucha contra la pobreza</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de los fondos asignados a los sectores salud, genero, educación en el documento de DERP. Proporción de fondos utilizados en la ejecución del DERP por los sectores salud, genero, educación.	Presupuesto de inversión anual aprobado por el Parlamento Informes sobre los gastos efectivos de los Ministerios sectoriales	Inexistencia de informes sobre los gastos por sector

	<p>1.1.3 Costo de los programas sectoriales de la estrategia de reducción de la pobreza evaluado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de programas sectoriales formulados y presupuestados - Volumen de los recursos consagrados a la financiación de los distintos programas de lucha contra la pobreza <p><u>Datos básicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El país no dispone aún de un programa calculado en el ámbito de la lucha contra la pobreza 		
	<p>1.1.4 Plan Director de desarrollo del turismo elaborado y aprobado</p>	<p>% de la contribución del sector turístico en el PIB</p> <p>Numero de personas que visitan el país al año</p> <p><u>Datos básicos:</u> El sector turístico no esta organizado, a pesar de un fuerte potencial</p>		
<p>Efecto 1.2: Las Instituciones Nacionales coordinan, implementan, monitorean y evalúan la estrategia de reducción de la pobreza de manera efectiva.</p> <p>indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número instituciones implicadas 	<p>1.2.1 Plan de reforzamiento de las capacidades nacionales de los sectores sociales elaborado y aprobado, y operacional.</p>	<p><u>Indicadores:</u> Disponibilidad del Plan de reforzamiento de las capacidades</p> <p>Numero de cuadros nacionales formados</p> <p><u>Datos básicos:</u> Las instituciones nacionales son aún escasas</p>	<p>Informes sectoriales</p> <p>Informe nacional sobre los OMD</p>	

<p>- Número de planes sectoriales evaluados</p> <p>-</p>	<p>1.2.2 Plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza elaborado y aprobado, y operacional.</p>	<p><u>Indicadores:</u> Disponibilidad del Plan de seguimiento y evaluación de la estrategia de lucha contra la pobreza</p> <p><u>Datos básicos:</u> No existe aún un plan de control y evaluación</p> <p>La estrategia de reducción de la pobreza es en proceso de elaboración</p>	<p>Informes sectoriales</p> <p>Informe nacional sobre los OMD</p>	
<p>Efecto 1.3: Las estructuras y mecanismos del desarrollo agropecuario y pesca responden adecuadamente a las necesidades alimentarias de la población teniendo en cuenta la protección del medio ambiente.</p> <p>Indicadores</p> <p>- Número de asociaciones que hayan aumentado sus rentas.</p>	<p>1.3.1 Les capacidades de INPAGE son reforzadas para la aplicación de su Plan de reestructuración.</p>	<p>Producto 1.3.1. <i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El INPAGE desarrollará las funciones por las que fue creado • Los campesinos recibirán asistencia puntual de los extensionistas del INPAGE • Mejora de los sistemas de producción, pasando de una agricultura 100% extensiva a una semi-intensiva en productos alimenticios <p><i>Bases de referencia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El funcionamiento actual del INPAGE no respetaba los objetivos establecidos en el Decreto de fundación • Las estructuras actuales no son eficaces para el cumplimiento de sus objetivos. • El INPAGE apoya únicamente la producción de cacao. 	<p>Documento de reestructuración debidamente cuantificado</p> <p>Plan de acción y cronograma disponibles</p>	<p>El principal riesgo consiste en no priorizar la lucha contra la pobreza, lo que implica minimizar su importancia.</p> <p>El otro riesgo es no afectar (por cada parte involucrada) los recursos necesarios para aplicar las políticas adoptadas.</p>

	<p>1.3.2 Las capacidades de las agrupaciones agropecuarias son reforzadas sustancialmente.</p>	<p>Producto 1.3.2. <i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajada de los precios de productos alimenticios • Reducción de importaciones • Reducción del éxodo rural-urbano <p><i>Bases de referencia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructuras de comercialización apropiadas (centros de acopio, c. de comercialización, mercados, etc.) • La mayoría de los productos alimenticios son importados, lo que encarece los mismos. 	<p>Documento Nacional de Transporte y Comercialización elaborado</p> <p>Red de mercados y canales de comercialización establecidos.</p>	<p><i>Riesgos y responsabilidades:</i></p> <p>El principal riesgo consiste en no priorizar la lucha contra la pobreza, lo que implica minimizar su importancia.</p> <p>El otro riesgo es no afectar (por cada parte involucrada) los recursos necesarios para aplicar las políticas adoptadas.</p>
	<p>1.3.3 Sistema de información estadística agrícola, ganadero y de pesca disponible y utilizado de manera efectiva</p>	<p>Producto 1.3.3. <i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de datos fiables del sector rural • Existencia de fuentes de informaciones oficiales • Publicación periódica de datos del sector <p><i>Bases de referencia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se ha elaborado hasta ahora ningún censo nacional agropecuario • Dificultad de elaborar planes y programas objetivos al no disponer de datos fiables. 	<p>Documento Nacional del censo general de la agricultura totalmente cuantificado</p> <p>Programa nacional de estadísticas agropecuarias funcionando de forma permanente</p>	<p>El principal riesgo consiste en no priorizar la lucha contra la pobreza, lo que implica minimizar su importancia.</p> <p>El otro riesgo es no afectar (por cada parte involucrada) los recursos necesarios para aplicar las políticas adoptadas.</p>

PRIORIDADES NACIONALES EN SALUD Y EDUCACIÓN: MEJORAR EL NIVEL DE SALUD, EDUCACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (PADGE 2001-2010).

EFFECTO UNDAF 2: EL NIVEL DE UTILIZACION DE UNA OFERTA ADECUADA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS DE CALIDAD AUMENTADO DE FORMA SIGNIFICATIVA

– **Indicadores:**

- . Tasa de escolarización bruta y neta (preescolar, primaria y secundaria)
- . Tasa de deperdición escolar
- . Tasa de mortalidad materna y neonatal
- . Tasa de mortalidad infantil y juvenil
- . Tasa de prevalencia anticonceptiva
- . Tasa de prevalencia del VIH(15-24 años)

OMD – 2: **LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL OBJETIVO**

OMD – 4: **REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL**

OMD – 5: **MEJORAR LA SALUD MATERNA OBJETIVO**

OMD – 6: **COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES**

Efectos del Programa País	Productos	Indicadores y Base de Referencia	Fuentes de verificación	Riesgos y Supuestos
<p>Efecto 2.1: Acceso a servicios de educación básica y secundaria de calidad, aumentado de forma significativa.</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de inscripción - Nombre de alumnos por aula 	<p>Producto 2.1.1 Un marco normativo es elaborado et aprobado sobre enseñanza preescolar, y el personal docente existente capacitado para aplicar los nuevos currícula de la enseñanza preescolar, y para monitorear y evaluar los programas de enseñanza preescolar</p>	<p>% de centros escolares que disponen de maestros adiestrados para la aplicación de los nuevos currículos.</p>	<p>Informes rutinarios de educación</p>	
	<p>Producto 2.1.2 Materias científicas de la enseñanza secundaria impartidas con mayor calidad</p>			
	<p>Producto 2.1.3 Los adolescentes disponen de los conocimientos suficientes y necesarios sobre la Vida Familiar en 100 centros educativos primarios y en 100 centros secundarios</p>			
	<p>Producto 2.1.4 100 comunidades escolares son capacitadas sobre temas de escolarización de la niña, la gestión del agua potable, saneamiento básico, prácticas de higiene y protección medioambiental en la perspectiva de un desarrollo sostenible.</p>	<p>% de comunidades escolares que han recibido la formación.</p>	<p>Informes de las sesiones de formación</p>	<p>Resistencia o poca implicación de parte la comunidad escolar (APA)</p>

	<p>Producto 2.1.5 Las capacidades institucionales y de las ONGs son reforzadas para la implementación del Plan de Acción de UNGEI de Guinea Ecuatorial a nivel comunitario.</p>			
<p>Efecto 2.2: Disponibilidad de servicios esenciales de salud de calidad aumentada de manera significativa</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - La proporción de mujeres embarazadas que han tenido acceso a los servicios PTME pasa de 44 a 80% - Tasa de partos asistidos pasa de 52 a 90% - La cobertura vacual pasa de de 34 a 85%. - Plan nacional de respuesta a los riesgos sanitarios y catastrófes adoptado y aplicado. 	<p>Producto 2.2.1 36 Centros de Salud, 18 Hospitales ofrecen Los servicios de PF, prevención y tratamiento de las fístulas obstetricas, prevención y tratamiento el cancer de cuello uterino y ofrecen los cuidaddos obstetricos de urgencia de calidad en el marco de Hoja de Ruta de Reduccion de la mortalidad materna y neonatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de centros de prestación de servicios que ofrecen servicios de SR pasa de 32 a 54. - La proporción de CPN pasa de 62 a 90%. - Tasa de utilizacion de servicios de PF al menos para 3 metodos modernos alcanza 70% - Proporción de cesareas realizadas en estructuras COU pasa de 12 à 15% - Existencia de un sistema de gestion logistica de productos de SR operativo. 	<p>Informes de datos de rutina de COE y COU</p>	<p>Puesta a disposición de recursos a tiempo</p> <p>Colaboracion con los socios sobre el terreno</p>
	<p>Producto 2.2.2 25 centros de Salud y 18 hospitales ofrecen servicios de Prevención de la Transmisión del VIH de la Madre al Hijo según las normas establecidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proportion de Ninos de madres seropositivas que benefician del protocolo PTMH alcanza 100% - Numero de centros de prestación de servicios que ofrecen servicios de PTMH según normas establecidas alcance 36. 	<p>Informes monitoreo actividades PTMH</p>	<p>Colabaoracion con el PNLs y otros socios en materia de lucha contra el VIH/SIDA sobre el terreno</p>

	<p>Producto 2.2.3: Acceso aumentado a la información fiable y a la educación de Los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva, IST y VIH/SIDA y servicios de prevención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de localidades cubiertas a nivel nacional por las estrategias fijas y avanzadas de IEC/C.C. en SR, VIH/SIDA e ITS alcanza un 90% - Proporción de jóvenes de los dos sexos que tienen un conocimiento correcto en cuanto a sexualidad, prevención de las ITS y del VIH/SIDA en medio escolar y extra escolar alcanza un 90% - Porcentaje de hombres, mujeres y adolescentes que han recibido una información fiable sobre la prevención y tratamiento de fístula obstétrica y cáncer del cuello uterino así como de adenoma de próstata alcance 90 %. 	<p>Informes de encuestas CAP</p> <p>Informes de datos de rutina de catividades de IEC</p>	<p>Colaboración con otros socios implicados en materia de IEC sobre el terreno (CARLOS III, por ej.)</p>
	<p>Producto 2.2.4 10 centros de consejo y despistage y de orientación sobre el VIH/SIDA /IST.</p>			
	<p>Producto 2.2.5 Programa Ampliado de Vacunación es operativo en todos los establecimientos sanitarios públicos</p>	<p>Cobertura vacunal completa desglosada por zona geográfica</p>	<p>Informes de los centros de vacunación</p>	<p>Debil respuesta de la población. Insuficientes vacunas para toda la cobertura nacional</p>
	<p>Producto 2.2.6 El programa PCIME operativo en al menos el 80% de los 36 centros de salud y 18 hospitales.</p>	<p>120 agentes de salud (ATS y Médicos) formados en PCIME para cubrir los 54 CS y Hospitales del país.</p> <p>Numero de establecimientos sanitarios que desarrollan PCIME alcance al menos 90%.</p>		
	<p>Producto 2.2.7 Las buenas prácticas de salud comunitaria, incluida la nutrición, son promovidas en todo el país</p>			

	<p>Producto 2.2.8 Las capacidades nacionales y el marco institucional para la prevención, y lucha contra las enfermedades fortalecidos</p>	<p>18 equipos de técnicos formados son operativos en los 18 Distritos con Plan de Acción de Desarrollo Sanitario descentralizado.</p> <p>Plan de Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) Disponible para asegurar la modernización del sistema de salud.</p> <p>Plan de seguimiento armonizado de los Programas prioritarios de salud del país puesta en marcha.</p>		
	<p>Producto 2.2.9 Iniciativas nacionales de apoyo a los niños huérfanos y niños vulnerables a cause del VIH/SIDA es elaborado, y las capacidades institucionales y de los ONGs son reforzadas para apoyar a Los ninos y sus familias.</p>	<p>Número de AOV que reciben apoyo nutricional</p>	<p>Informes del Programa</p>	<p>Resistencia de la población Poco apoyo institucional</p>
	<p>Producto 2.2.10 La estrategia de aceleración de la sobrevivencia y desarrollo del nino adoptada y operacional en el país.</p>			

PRIORIDAD NACIONAL: fortalecimiento de los mecanismos institucionales estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

EFFECTO UNDAF 3: LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO SON EJERCIDOS CON EFECTIVIDAD POR LAS INSTITUCIONES NACIONALES

Indicadores:

- **Numero de niños que benefician del Los servicios jurídicos.**
- **Proporcion de niños registrados al nacimiento**
- **Numero de mujeres y niños victimas de violencia que se hayan beneficiado de una asistencia jurídica.**
- **Número de procesos verbales de Los tribunales relativos a las aviencias y/o discriminaciones de las mujeres y de Los niños.**

ODM 3: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

<p>Efecto 3.1: El Marco Jurídico y los mecanismos institucionales estatales y de la sociedad civil para la protección de los derechos de la Mujer y la Niña operativos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Código de la familia y de las personas disponible. - Numero de asuntos tratados aplicando el Código. 	<p>Producto 3.1.1 El marco jurídico legal revisado y actualizado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia</p>	Existencia de un Comité de seguimiento de la aplicación de los tratados y convenios sobre los derechos de la mujer y la niña			
	<p>Producto 3.1.2 El Marco institucional del Ministerio de Promoción de la Mujer y las Organizaciones de la Sociedad Civil disponen de los mecanismos e instrumentos necesarios para la implementación del Plan de Acción de Promoción de la Mujer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de las mujeres víctimas de discriminación y/o de violencias beneficiarias de una asistencia jurídica. • Existencia de servicios de asesoramiento jurídico accesible a la mujer discriminada o victima de violencia. • Proporción de mujeres y hombres con información sobre el contenido del Código de la familia de las personas • Número de ONGs activas en materia de la protección de los derechos de la mujer. • Existencia de un plan de formación sobre las cuestiones de población y de genero 			
	<p>Producto 3.1.3 Las capacidades de las estructuras nacionales son reforzadas para la incorporación de los principios de las convenciones de los derechos de la mujer y los niños en las políticas sociales y la divulgación asegurada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones locales y nacionales aplican las normas que garantizan la equidad de genero • Numero de normas nacionales que recogen los principios de la CDN/CEDAW 	Textos de las leyes, decretos, ordenes ministeriales, etc.	Compromiso institucional	

	Producto 3.1.4 Mecanismos de asesoramiento a la mujer y los niños víctimas de violencia establecidos	Numero de casos de mujeres y niños tratados en el servicio.	Informe del Servicio de Asesoramiento con los casos tratados	Compromiso Institucional /recursos
	Producto 3.1.5 Plan Nacional a favor de la Infancia aprobado y en proceso de implementación.	Aprobación del Plan	Plan	Compromiso institucional
	Producto 3.1.6 500 responsables institucionales de toma de decisión de los diferentes niveles están capacitados sobre el enfoque de género.			
	Producto 3.1.7 La Red de parlamentarios sobre cuestiones de población y desarrollo funciona de manera efectiva.	Una Red de mujeres Ministras y Parlamentarias operativa		

Efecto 3.2 Los mecanismos de protección y promoción de los derechos del niño establecidos y operativos Indicadores - Número de personas que tienen un buen conocimiento de los derechos del niño. - Número de sesiones nacionales/internacionales con la participación de los representantes de los niños - Numero de niños que benefician de una asistencia social.	Producto 3.2.1 El marco de participación de los niños en cuestiones de desarrollo social es operativo	Parlamento de Niños establecido	Decreto de creación del Parlamento de Niños	Compromiso institucional
	Producto 3.2.2 Población de los 18 distritos sensibilizada sobre los derechos del niño	Numero de distritos que han recibido sesiones de sensibilización	Informes	Fondos insuficientes/resistencia de la población
	Producto 3.2.3 Condiciones políticas y técnicas necesarias para el establecimiento de un marco jurídico para los niños en conflicto con la ley establecidas	Numero de niños inculcados de un delito o crimen que se encuentran en dependencias separados de los adultos	Informe de la Fiscalía General de la Republica	Compromiso institucional
	Producto 3.2.4 El Comité Nacional de los Derechos del Niño dispone de la estructura operativa adecuada para la ejecución de las recomendaciones del Comité de Ginebra y de su plan de Acción	Numero de recomendaciones implementadas/actividades del plan de accion	Infomme del CNDN	
	Producto 3.2.5 El Plan de Lucha contra la Trata y la Explotación de Niños en Guinea Ecuatorial esta implementado efectivamente y respetando los derechos del niño	Número de actividades implementadas y niños victimas recuperados (repatriados con sus familias reales)	Informes/Estudios	Compromiso instituciones/Disponibilidad de recursos
	Producto 3.2.6 Mecanismo sostenible par el registro de nacimientos establecio y operativo a nivel nacional			

PRIORIDAD NACIONAL: REFORMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES				
EFECTO UNDAF 4: CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL MEJORADAS EN SU DESEMPEÑO Y EFICACIA DE MANERA SIGNIFICATIVA				
Indicateurs:				
<ul style="list-style-type: none"> - Leyes de reglamentos aplicados - Número de empresas que explotan Los recursos naturales del país y respetan las normas del medio ambiente. - Directivos nacionales de protección de las PVVIH y otros grupos vulnerables aplicadas. 				
ODM 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO				
ODM 7: ASEGURAR LA GESTIÓN DURADERA DEL MEDIO AMBIENTE				
Efecto 4.1: Sistema Nacional de Programación Seguimiento y Evaluación de las inversiones publicas operativo Indicadores -existence d'un Plan d'investissement annuel etabli selon les principes de bonne gouvernance et des droits humains.	Producto 4.1.1 Órganos de coordinación intersectorial capacitados y equipados	<u>Indicadores:</u> Numero de estructuras reforzadas Mecanismos de coordinación establecidos <u>Datos básicos:</u> Escasas capacidades institucionales en cuanto a la coordinación	Informes de los programas	Dificultades de coordinación intersectorial Debilidad del cuerpo de funcionarios Ausencia de distribución clara de las competencias
	Producto 4.1.2 La Coordinadora de las ONGs esta capacitada y operativa y favorece las alianzas a nivel nacional e internacional	<u>Indicadores:</u> Mecanismos de coordinación establecidos Se designa a los miembros de la coordinación y se les afecta un local <u>Datos básicos:</u> La coordinación de las ONGs es debil y sus miembros no están formados	Informes de actividades de las ONGs	Recursos no garantizados Insuficiencia de capacidades humanas y técnicas en las ONGs
	Producto 4.1.3 Los Órganos de planificación, programación, seguimiento y evaluación de las inversiones publicas están operativos de manera efectiva	<u>Indicadores:</u> Numero de estructuras reforzadas Numero de cuadros formados <u>Datos básicos:</u> Las capacidades nacionales en cuanto a la programación y seguimiento de las inversiones son aún bajas y el sistema existente no es operativo	Informe sobre las Inversiones públicas Informes de las Instituciones Financieras Internacionales Informe anual del BEAC	Ausencia de voluntad política Cultura administrativa

	<p>Producto 4.1.4 La Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción dispone de capacidades en materia de transparencia y de buena gestión de los recursos</p>	<p><u>Indicadores:</u> Dispositivo institucional de lucha contra la corrupción funcional</p> <p><u>Datos básicos:</u> - Corrupción en aumento y reconocida como un freno al desarrollo del país - Entorno de los negocios poco favorable</p>	<p>Informe de las Instituciones nacionales de lucha contra la corrupción</p> <p>Textos oficiales</p>	<p>Ausencia de voluntad política</p> <p>Cultura administrativa</p>
	<p>Producto 4.1.5 Estructuras y mecanismos para la transferencia y gestión de fondos de cofinanciación de los programas y proyectos sociales armonizados (Fondo Social)</p>	<p><u>Indicadores:</u> Numero de estructuras establecidas y/o reforzadas Mecanismos de transferencia y gestión de los fondos de contraparte establecidos</p> <p><u>Datos básicos:</u> No existe aún mecanismos concretos de transferencia y gestión de los fondos de contraparte en los distintos Ministerios</p>	<p>Informes sobre las Inversiones públicas</p> <p>Presupuesto del Estado</p>	<p>Ausencia de voluntad política</p> <p>Cultura administrativa</p>
<p>Efecto 4.2: El sector del comercio dispone de las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de sus actividades económicas</p> <p><u>Indicadores</u> - Normas de seguridad de los aeropuertos respondiendo a las normas internacionales;</p> <p>- La Estrategia de promoción de PYME integrada en la estrategia de desarrollo económico teniendo en cuenta el respeto a Los derechos humanos.</p>	<p>Producto 4.2.1 Capacidades de la Aviación Civil reforzadas para su adecuación a las normativas de la OACI</p>	<p><u>Indicadores:</u> Número de propuestas de leyes elaboradas</p> <p>Cantidad de personal nacional formado</p> <p>Numero de aviones que responden a las normas de la OACI</p> <p><u>Datos básicos:</u> La aviación civil del país no responde aún a las normas de seguridad y navegabilidad, como reconocidas por la OACI</p>	<p>Informe de la OACI</p> <p>Lista negra de los aviones prohibidos</p>	<p>Ausencia de voluntad política</p> <p>Cultura administrativa</p>

	<p>Producto 4.2.2 Capacidades nacionales reforzadas para la integración del país al marco integrado para la promoción del comercio</p>	<p><u>Indicadores:</u> Estructuras de promoción del sector privado y del empleo operativas</p> <p>Cantidad de personal nacional formado</p> <p>Numero de empresas privadas nacionales creados</p> <p><u>Datos básicos:</u> Las capacidades de las negociaciones comerciales del país son aún debiles, y el país pidió a beneficiarse del programa "marco integrado" para la promoción del comercio</p>	<p>Informe de la CNUCED</p> <p>Informe del Centro de Comercio Internacional</p> <p>Informe de la CEMAC</p> <p>Informe de la OHADA</p> <p>Informe del BEAC</p>	<p>Voluntad política</p> <p>Disponibilidad de recursos humanos y materiales</p> <p>Apropiación del proceso por la parte nacional</p>
	<p>Producto 4.2.3 Plan de capacitación de las mujeres en gestión y administración de pequeñas y medianas empresas elaborado e implementado para 150 agrupaciones de mujeres</p>	<p><u>Indicadores:</u> Número de las medidas institucionales de promoción de las mujeres</p> <p><u>Datos básicos:</u> Las capacidades de las agrupaciones femeninas son aún bajas</p>	<p>Informes de los programas</p> <p>Informe nacional sobre los OMD</p>	<p>Voluntad política</p> <p>Disponibilidad de recursos humanos y materiales</p> <p>Apropiación del proceso por la parte nacional</p>

<p>Efecto 4.3: Acceso de las Corporaciones Locales a los recursos y a la toma de decisión mejorado sustancialmente</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de los recursos movilizados por los municipios. - Número de proyectos que se han beneficiado de una financiación. - Número de ONG que se han beneficiado de una financiación del Estado. 	<p>Producto 4.3.1 Autoridades, Órganos menores, técnicos de apoyo y ONGs de todos los municipios están capacitados para implementar de manera efectiva la Ley reguladora de la administración local y el programa nacional de desarrollo local</p>	<p><u>Indicadores:</u></p> <p>% del Presupuesto Nacional destinado a los Municipios</p> <p>% de elementos de política aplicados</p> <p>Numero de propuestas de leyes disponibles</p> <p>Numero de municipios que se benefician de una financiación del Estado</p> <p><u>Datos básicos:</u> Las capacidades de los municipios son aún bajas y no controlan aún los mecanismos de acceso a los distintos recursos puestos a su disposición por el Gobierno</p>	<p>Informe de actividades de las Corporaciones locales</p> <p>Presupuesto del Estado (Leyes de Finanzas)</p>	<p>Ausencia de voluntad política</p> <p>Cultura administrativa</p> <p>Medios no garantizados</p>
<p>Efecto 4.4: La legislación vigente se aplica de manera efectiva y en concordancia con los derechos humanos</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de leyes puestas en concordancia con los convenios internacionales; - Número de informes de seguimiento de los convenios y tratados internacionales relativos a los derechos humanos. 	<p>Producto 4.4.1 Personal de justicia, fuerzas de orden publico y la sociedad civil están capacitados en materia de derechos humanos</p>	<p><u>Indicadores:</u></p> <p>Grado de libertad de la justicia con relación a los otros poderes</p> <p>Porcentaje de los textos difundidos</p> <p><u>Datos básicos:</u> Baja capacidad institucional en cuanto a los Derechos Humanos</p>	<p>Informe independiente sobre la justicia</p> <p>Textos jurídicos producidos</p>	<p>Mentalidades</p> <p>Medios no garantizados</p>

	<p>Producto 4.4.2 Población informada y sensibilizada sobre las leyes y procedimientos de acceso a la justicia</p>	<p><u>Indicadores:</u> Número de quejas y recursos a la justicia</p> <p>Numero de peticiones sometidas a la justicia</p> <p>Percepción de la población sobre el respeto de los Derechos Humanos</p> <p><u>Datos básicos:</u> Escasos recursos de la población a las instituciones judiciales</p> <p>Escaso conocimiento de los derechos de las mujeres y de los niños</p>	Textes juridiques publiés	
	<p>Producto 4.4.3 Los parlamentarios están capacitados para incorporar los convenios y normas internacionales en la legislación nacional</p>	<p><u>Indicadores:</u> Numero de textos de leyes nacionales, de Convenios y de instrumentos internacionales ratificados</p> <p>Numero de leyes enmendadas con relación a los Tratados y convenios internacionales</p> <p>Numero de leyes sometidas al Parlamento</p> <p><u>Datos básicos:</u> El Parlamento, aunque compuesto de 100 miembros, no dispone aún de todas las capacidades para ejercer mejor sus funciones legislativas, representativas y de control de la acción gubernamental</p>	<p>Informe de las distintas comisiones del Parlamento</p> <p>Boletin Oficial</p>	<p>Cultura administrativa</p> <p>Reticencia a los cambios</p>

	<p>Producto 4.4.4 El personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos esta capacitado para realizar el seguimiento adecuado de los Convenios Internacionales y Leyes nacionales en materia de derechos humanos</p>	<p><u>Indicadores:</u></p> <p>Número de los instrumentos nacionales y convenios internacionales difundidos</p> <p>Porcentaje de la población sensibilizada sobre los derechos humanos</p> <p>Numero de protagonistas de la sociedad civil informados y formados, en particular, en cuanto a la educación popular para los derechos humanos, por la mediación y gestión de los conflictos, los derechos de las mujeres y niños</p> <p><u>Datos básicos:</u> Baja capacidad de las instituciones y asociaciones para promover las libertades fundamentales de los ciudadanos</p> <p>Ignorancia sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos por la población incluidas las fuerzas del orden publico y el personal de las administraciones</p>	<p>Informe de la Alta Comisaría a los Derechos Humanos</p> <p>Informe de las ONGs de defensa de los Derechos Humanos</p>	<p>Disponibilidad de recursos humanos y materiales</p>
<p>Efecto 4.5: Las capacidades nacionales en cuanto a la gestión duradera de los recursos naturales y del medio ambiente en los ámbitos del agua, suelos, bosques y gestión del saneamiento y de los residuos reforzadas</p> <p><u>Indicadores del efecto :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de lucha contra el deforestation y la degradation de los suelos operacional. - Plan nacional de gestión medioambiental actualizado y aplicado. 	<p>Producto 4.5.1 Los instrumentos de gestión del medio ambiente se adaptan a las normas internacionales</p>			
	<p>Producto 4.5.2 Los conocimientos sobre la gestión de Los recursos naturales y Los riesgos de la deterioración del medio ambiente mejorados y las mejores prácticas diseminadas.</p>			
	<p>Producto 4.5.4 El acceso al agua potable, al saneamiento básico y a la protección del medio ambiente es asegurado en 100 escuelas de enseñanza preescolar y primaria.</p>			
	<p>Producto 4.5.5 Las tecnologías y servicios energéticos duraderos están dispoinibles y las capacidades de las comunidades rurales a administrarlas están reforzadas en 4 poblados pilotos.</p>			